



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA
HUANTA – AYACUCHO**

Creado por Decreto de Ley N° 25845 del 19 de noviembre del 1992



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°12-2024-MDS/CS-02 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
----------	-----------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la la ciudad de Sivia, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Sivia, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0126-2024-MDS/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 12-2024-MDS/CS-2 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DENOMINADA: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS LOCALIDADES DE SIVIA – CCOLLOTAYOCC – CHUVIVANA – GUAYAQUIL – SANAMARCA – RAMOS PAMPA – SAN GERARDO DEL DISTRITO DE SIVIA – PROVINCIA DE HUANTA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM		
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros como parte del Comité de Selección :</p>			
Nombre y Apellidos	DNI	Miembro Titular	
YACNER YOHUAN ACHA MINAYA	47658921	Presidente	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
JOSE POMA HUAMAN	43163494	Primer Miembro	GERENCIA DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.
JORGE HUAMAN AGUILAR	42734623	Segundo Miembro	SUB GERENCIA DE OBRAS, DEFENSA CMIL Y GESTION DE RIESGOS.

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
RUC	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Exoneración de IG
20601706181	CONSORCIO HUAMANGA	SI 202,674.56	NO

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>El COMITÉ DE SELECCIÓN, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación; por tanto, corresponde OTORGAR LA BUENA PRO AL CONSORCIO HUAMANGA CON RUC 20601706181 (conformado por la empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA WG S.A.C. con RUC: 20601706181 y la empresa CAMEX BS S.A.C con RUC: 20602546251), en señal de conformidad firman los miembros del comité de selección:</p>	

YACNER YOHUAN ACHA MINAYA	JOSE POMA HUAMAN	JORGE HUAMAN AGUILAR
PRESIDENTE	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		